

1. Solicitud de propuesta

| | | |
|--|---|-------------------------------|
| Nombre de la licitación: Compra, entrega, instalación, configuración de Equipos médicos del Programa de Salud Materna en Cumana y Mamporal. | | N.º de licitación: 001 |
| Ubicación: Caracas, Venezuela | Idioma(s) para correspondencia: Español | |
| <p>Breve descripción del proyecto: Suministrar, instalar y configurar equipos médicos para dotar las Salas de Atención de Parto y Atención Prenatal de la Maternidad Cirila Vega, Edo Miranda y el Ambulatorio La Llanada, Edo Sucre, así como las áreas de Atención Prenatal de los Ambulatorios Brasil, San Vicente y Santa Ana en Estado Sucre y el Ambulatorio La Troja en estado Miranda.</p> <p>El objetivo de esta acción consiste en el mejoramiento de la calidad de atención materna a fin de asegurar el acceso de mujeres embarazadas a Centros de Salud dotados, disminuyendo su morbilidad. Para ello, se requiere seleccionar un proveedor que tenga la capacidad de suministrar, instalar y configurar los equipos médicos a fin de garantizar su funcionamiento</p> | | |

| | |
|--|---|
| SDP disponible desde el: 02 Febrero 2024 | Lugar de recolección de SDP: hcardona@mercycorps.org |
| Fecha límite para la presentación de ofertas: 14 / Febrero / 2024; 11:59 pm. Hora de Venezuela | Presentar ofertas a: tenders@mercycorps.org si alguna propuesta es enviada a otro correo distinto al anteriormente mencionado quedará automáticamente descalificado. El asunto del correo deberá decir: VENEZUELA LICITACIÓN 001 EQUIPOS MEDICOS |

Mercy Corps se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta presentada fuera de plazo

| | |
|--|---|
| Preguntas y respuestas (PyR) | |
| Los posibles oferentes podrán enviar sus preguntas sobre las condiciones generales de la licitación al siguiente correo electrónico: ve-licitacionesypreguntas@mercycorps.org | |
| Último día para preguntas: (07 febrero 2024; 10:00 am) | Se responderán las preguntas antes del: (08 Febrero 2024; a las 1:00 pm) |
| Se responderán las preguntas a través de: Por Correo Electrónico y Reunión por Teams | |

| Sesión de preguntas y respuestas | |
|---|---|
| Fecha / Hora: 8 febrero 2024; 1:00 pm | Ubicación: Teams Haciendo Clic AQUÍ |
| Punto de contacto: Oficial Senior Operaciones | |

| Lista de verificación de la documentación | |
|---|---|
| Esta SDP incluye los siguientes documentos: | <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de propuesta• Condiciones generales de la SDP• Criterios y presentaciones• Formulario de información para proveedores• Hoja de Oferta de Precio• Cuestionario sobre esclavitud moderna para proveedores• Alcance del trabajo/especificaciones técnicas/NdC• Modelo de contrato |

2. Condiciones generales de licitación

Mercy Corps invita a presentar propuestas para los bienes, servicios y/u obras descritos y resumidos en estos documentos, y de conformidad con los procedimientos, condiciones y términos contractuales aquí presentados. Mercy Corps se reserva el derecho de variar la cantidad de trabajo/materiales especificados en la SDP sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones, y de aceptar o rechazar cualquiera, todas o parte de las ofertas presentadas.

2.1 Declaración de Mercy Corps contra el soborno y la corrupción

Mercy Corps prohíbe terminantemente:

- Cualquier forma de soborno o retorno en relación con sus actividades

Esta prohibición incluye cualquier *petición* de cualquier empleado, consultor o agente de Mercy Corps para obtener algo de valor de cualquier empresa o individuo a cambio de que el empleado, consultor o agente realice o no cualquier acción relacionada con la adjudicación de un contrato o con el contrato una vez adjudicado. También se aplica a cualquier *oferta* de cualquier empresa o individuo para proporcionar algo de valor a cualquier empleado, consultor o agente de Mercy Corps a cambio de que esa persona realice o no cualquier acción relacionada con la adjudicación del contrato o el contrato.

- Conflictos de intereses en la adjudicación o gestión de contratos

Si una empresa es propiedad, ya sea directa o indirectamente, en todo o en parte, de algún empleado de Mercy Corps o de alguna persona que esté relacionada con un empleado de Mercy Corps, la empresa deberá asegurarse de que ella y el empleado revelen la relación al presentar la oferta o antes de hacerlo.

Solicitud de propuesta (SDP)

- El intercambio o la obtención de información confidencial
Mercy Corps prohíbe a sus empleados compartir, y a cualquier ofertante obtener, información confidencial relacionada con esta solicitud, incluida la información relativa a precios estimados, licitadores competidores u ofertas competidoras de Mercy Corps, etc. Toda información proporcionada a un oferente deberá proporcionarse a todos los demás ofertantes.
- Colusión entre ofertantes
Mercy Corps exige una competencia justa y abierta para esta solicitud. Ninguna de las dos (o más) empresas que presenten propuestas podrá ser propiedad o estar bajo el control de la(s) misma(s) persona(s). Las empresas que presenten ofertas no podrán compartir precios ni otra información sobre la oferta ni realizar ninguna otra acción destinada a predeterminar qué empresa ganará la solicitud y qué precio se pagará.

La violación de estas prohibiciones, junto con todas las pruebas de tales violaciones, deberán denunciarse a:

<http://mercy Corps.org/integrityhotline>

Mercy Corps investigará a fondo las denuncias y tomará las medidas oportunas. Cualquier empresa, o individuo, que participe en cualquiera de las conductas prohibidas anteriormente mencionadas, verá sus acciones denunciadas ante las autoridades competentes, será objeto de una investigación exhaustiva, se rechazará su oferta y/o se rescindirá su contrato, y no podrá optar a futuros contratos con Mercy Corps. Los empleados que participen en tales conductas serán despedidos.

Las violaciones también se informarán a los donantes de Mercy Corps, que también podrán optar por investigar e inhabilitar o suspender a las empresas y a sus propietarios para recibir cualquier contrato financiado en parte por el donante, tanto si el contrato es con Mercy Corps como con cualquier otra entidad.

2.2 Bases de la licitación:

- Todas las ofertas deberán realizarse de acuerdo con estas instrucciones, y deberán proporcionarse todos los documentos solicitados, incluida cualquier información específica del proveedor, especificaciones técnicas, planos, nota de cantidades y/o cronograma de entregas que se requieran (pero sin limitarse a ellos). Si no se proporciona algún documento solicitado, deberá justificarse su omisión en una hoja de excepciones.
- Ningún participante deberá añadir, omitir o cambiar ningún punto, término o condición del presente documento.
- Si los proveedores tienen otras exigencias y condiciones, éstas se estipularán en una hoja de excepciones.
- Cada licitador podrá presentar una sola respuesta.
- Cada oferta será válida por un período de 180 días a partir de la fecha de su presentación.
- Todas las ofertas deberán indicar si incluyen impuestos, pagos obligatorios, gravámenes y/o derechos, incluido el IVA, si corresponde.
- Los proveedores deberán asegurarse de que las ofertas financieras no tengan errores de cálculo. Si se detectan errores durante el proceso de evaluación, prevalecerá el precio unitario. En caso de ambigüedad sobre el precio unitario, el Comité de Selección podrá decidir la descalificación de la oferta.

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)

- Cualquier solicitud de aclaración relativa al proyecto que no se haya abordado en los documentos escritos deberá presentarse a Mercy Corps por escrito. La respuesta a cualquier pregunta planteada por escrito por cualquier licitador será emitida a dicho licitador. En algunos casos, Mercy Corps podrá optar por enviar aclaraciones a todos los licitadores. Es condición de esta licitación que no se considere que ninguna aclaración sustituye, contradice, añade o resta valor a las condiciones de la misma, a menos que se haga por escrito como adenda a la licitación y esté firmada por Mercy Corps o su representante designado.
- Esta licitación no obliga a Mercy Corps a ejecutar un contrato ni compromete a Mercy Corps a pagar ningún costo en el que se incurra como parte de la preparación y presentación de ofertas. Además, Mercy Corps se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas, si se considera que dicha acción redundaría en el mejor interés de Mercy Corps.

2.3 Elegibilidad de los proveedores

Los proveedores no podrán presentar su solicitud, y serán rechazados como no elegibles, si:

- No son empresas registradas
- Están en quiebra o en proceso de quiebra
- Han sido condenados por actividades ilegales/de corrupción, y/o conducta no profesional
- Han cometido una falta profesional grave
- No han cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de seguro social e impuestos
- Han incurrido en una grave tergiversación al suministrar información
- Violan las políticas descritas en la Declaración de Mercy Corps contra el soborno y la corrupción
- El proveedor (o sus directivos) figura en alguna lista de partes sancionadas emitida por el Gobierno de los Estados Unidos o las Naciones Unidas, por el Gobierno de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Europea, las Naciones Unidas, otros gobiernos nacionales u organizaciones públicas internacionales o está actualmente excluido o inhabilitado para participar en esta transacción por dichos gobiernos u organizaciones.

2.4 Documentos de respuesta

Los licitadores podrán utilizar los documentos de respuesta contenidos en esta SDP para presentar su oferta o podrán presentar una oferta en su propio formato siempre y cuando incluya todos los documentos requeridos y la información especificada en esta licitación.

2.5 Aceptación de la respuesta positiva

La documentación presentada por los licitadores será verificada por Mercy Corps. Los adjudicatarios deberán firmar un contrato por el importe acordado.

2.6 Medidas contra el terrorismo

La política de Mercy Corps consiste en cumplir los principios humanitarios y las leyes y normativas de los Estados Unidos, la Unión Europea, las Naciones Unidas, el Reino Unido, los países anfitriones y otros donantes aplicables en relación con las transacciones o el apoyo a personas o entidades que hayan incurrido en fraude, despilfarro, abuso, trata de personas, corrupción o actividades terroristas. Estas leyes y normativas prohíben a Mercy Corps realizar transacciones o prestar apoyo a personas o entidades que sean objeto de sanciones gubernamentales, normas de los donantes o leyes que prohíban las transacciones o el apoyo a dichas partes.

N.º de licitación: 001

3. Criterios y presentaciones

La política de Mercy Corps consiste en cumplir los principios humanitarios y las leyes y normativas de los Estados Unidos, la Unión Europea, las Naciones Unidas, el Reino Unido, los países anfitriones y otros donantes aplicables en relación con las transacciones o el apoyo a personas o entidades que hayan incurrido en fraude, despilfarro, abuso, trata de personas, corrupción o actividades terroristas. Estas leyes y normativas prohíben a Mercy Corps realizar transacciones o prestar apoyo a personas o entidades que sean objeto de sanciones gubernamentales, normas de los donantes o leyes que prohíban las transacciones o el apoyo a dichas partes.

3.1 Condiciones contractuales

Mercy Corps tiene la intención de publicar un Precio fijo contrato a una o varias empresas(s) u organización(es). El/los ofertante(s) deberá(n) adherirse al pliego de condiciones y a los términos y condiciones del contrato resultante. El contrato previsto se incorpora en la sección 5 del presente documento. Al presentar una oferta, los licitadores certifican que comprenden y aceptan todos los términos y cláusulas contenidos en la sección 2 y 3 .

3.2 Presentaciones de SDP

Los documentos y la información requerida que figuran en las ofertas son necesarios para respaldar los criterios de elegibilidad y realizar las evaluaciones de las ofertas recibidas (y la debida diligencia). Si bien la ausencia de estos documentos y/o información no denota la descalificación obligatoria de los proveedores, la falta de estos elementos puede afectar grave y negativamente a la evaluación de una oferta.

Documentos acreditativos de los criterios de elegibilidad:

- Registro legal de la empresa (Acta Constitutiva)
- Última Modificación de la Acta Constitutiva (Si Aplicará)
- Cedula Identidad de los Accionista
- Rif de los Accionistas Vigente
- Rif de la empresa Vigente
- Propuesta técnica: Portafolio de bienes detallado.
- Propuesta económica que incluya: el costo unitario de cada producto - Costo de viajes, si los hay- costo total de la propuesta - forma de pago – condiciones de entrega de los productos.
- Estados Financieros auditados.
- Certificado o referencia bancaria de cuenta en moneda extranjera.

Documentos para llevar a cabo la evaluación y la debida diligencia adicional:

- Perfil de la empresa, 2 páginas como máximo
- Referencias de proyectos de trabajo anteriores (incluida la información de contacto)
- Registro legal de la empresa (Acta Constitutiva)
- Última Modificación de la Acta Constitutiva (Si Aplicará)
- Cedula Identidad de los Accionista
- Rif de los Accionistas Vigente
- Rif de la empresa Vigente

- Propuesta técnica: Portafolio de bienes detallado.
- Propuesta económica que incluya: el costo unitario de cada producto - Costo de viajes, si los hay - costo total de la propuesta - forma de pago – condiciones de entrega de los productos.
- Estados Financieros auditados.
- Llenado de la hoja de información técnica de equipos por el oferente
- Certificado o referencia bancaria de cuenta en moneda extranjera
- Ficha técnica y manual de cada equipo

Oferta de precio:

La oferta de precio se utiliza para determinar qué oferta representa la mejor relación calidad-precio y sirve de base de negociación antes de la adjudicación de un contrato. Como Contrato de Solicitud de Propuestas, se asignará una puntuación total a cada propuesta basada en la ponderación relativa de los criterios anunciados en la solicitud. Ningún/a ganancia, tarifas, impuestos o costos adicionales se pueden agregar después de haber firmado el Contrato. Los oferentes deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total, tal y como se muestra en la hoja de Ofertas. Todos los elementos deben estar claramente marcados e incluidos en el precio total ofertado. No se pueden añadir beneficios, tasas, impuestos ni costos adicionales tras la firma del contrato. Los ofertantes deben indicar los precios unitarios, las cantidades y el precio total.

Los licitadores deben incluir el IVA y los derechos de aduana en su oferta si aplicaran.

Cualquier licitador potencial deberá incluir en su oferta la siguiente información en el orden que se indica:

- **Carta de presentación** explicando el interés por ser vendedor o proveedor contratado, y los detalles de la propuesta. La carta de presentación incluirá la siguiente información:
 - Una especificación detallada de los bienes, servicios y/u obras ofrecidos (Propuesta)
 - Garantía (si es necesaria y apropiada)
 - Plazo de entrega
 - Fecha de validez del precio (a estos efectos y tal como se indica en el anuncio, el presupuesto ofrecido permanecerá invariable durante 180 días laborables)
- **Formulario de información para proveedores** de Mercy Corps completado y firmado (plantilla facilitada en la sección 7)
- Otros documentos importantes que el licitador considere necesario adjuntar para respaldar su propuesta

La propuesta original deberá estar firmada por el licitador o por una persona o personas debidamente autorizadas para obligar al licitador al contrato. Las páginas correspondientes a la oferta financiera de la propuesta deberán estar rubricadas por la persona o las personas que firmen la propuesta y selladas con el sello de la empresa.

Las interlineaciones, raspaduras o tachaduras sólo serán válidas si están rubricadas por la persona o personas que firmen la propuesta.

3.3 Moneda

Las ofertas deben presentarse en: **Dólares estadounidenses (\$USD)**

Los pagos se efectuarán en: **Dólares estadounidenses (\$USD)**

3.4 Evaluación

Método de compensación

El Comité de Licitaciones de Mercy Corps llevará a cabo una evaluación que calificará los criterios de selección de forma ponderada (a cada criterio se le asigna un porcentaje, que en conjunto equivale al 100%). Las propuestas de los licitadores deberán incluir todos los detalles requeridos para que el comité de Mercy Corps pueda evaluar exhaustivamente los criterios de selección enumerados en el presente documento y asignar puntos en función de la solidez de toda la presentación.

Los criterios de adjudicación se basarán en la "**relación calidad-precio**" global de la propuesta (calidad, costo, plazo de entrega, etc.), teniendo en cuenta al mismo tiempo los requisitos y reglamentos internos y de los donantes. A cada criterio individual se le ha asignado una ponderación antes de la publicación de esta licitación basada en su importancia para Mercy Corps en este proceso.

El licitador o los licitadores que obtengan la mejor calificación serán aceptados como licitadores ganadores, siempre que el precio se considere justo y razonable y estarán sujetos a la debida diligencia adicional.

Al realizar la evaluación de la calificación, el Comité de Licitaciones de Mercy Corps asignará puntos para cada criterio en función de la siguiente escala:

| Punto | Fundamentos |
|-------|--|
| 0 | No aceptable; no cumple con ninguna parte de los criterios especificados |
| 1 a 4 | Sólo cumple con algunos requisitos mínimos y puede no ser aceptable |
| 5 | Aceptable |
| 6 a 9 | Aceptable; cumple con todos los requisitos y supera algunos |
| 10 | Aceptable; ha superado todos los requisitos |

Solicitud de propuesta (SDP)



| Criterios de evaluación | Ponderación (%) | Puntos posibles (1 a 10) | Puntuación ponderada |
|---|-----------------|--------------------------|----------------------|
| | (A) | (B) | (A*B) |
| <p>Los equipos cumplen con las especificaciones técnicas:</p> <p>Si 10 puntos No 10 puntos</p> <p>Nota: Se evaluara mediante fichas técnicas</p> | 30% | 10 | XX |
| Precio/Costo | 25% | 10 | XX |
| <p>Tiempo de entrega/Programación del Proyecto: 20 a 30 días a partir del pago del primer anticipo.</p> <p>5 puntos 20-30 días 6-7 puntos 15-20 días 8-9 puntos 11-15 días 10 puntos 0-10 días</p> <p>Nota: Se evaluará con la hoja de oferta o la propuesta Técnica.</p> | 30% | 10 | XX |
| <p>Asistencia e instalación: Cuenta con capacidad técnica para instalar y configurar los equipos médicos en un tiempo máximo de 7 días hábiles contados a partir del momento en que los mismos se encuentren ubicados en el área definida para su funcionamiento.</p> <p>7 días hábiles: 10 puntos 8 a 10 días hábiles : 5 puntos Más de 7 días hábiles: 0 puntos</p> <p>Nota: Se evaluará con la hoja de oferta o la propuesta Técnica.</p> | 5% | 10 | XX |
| <p>Capacitación: cuenta con la experticia técnica para entrenar al personal idóneo en el manejo y funcionamiento de los equipos en un tiempo máximo de 7 días hábiles contados a partir del momento en que los mismos se encuentren ubicados en el área definida para su funcionamiento.</p> <p>Capacitación en 7 días hábiles o menos: 10 puntos Capacitación en 8 a 10 días hábiles : 5 puntos Capacitación en más de 10 días hábiles : 0 puntos</p> <p>Nota: Se evaluará con la hoja de oferta o la propuesta Técnica.</p> | 5% | 10 | XX |

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)

| | | | |
|--|-------------|-----------|-----------|
| <p>Garantía post venta 2 años de garantía contra todo defecto de fabricación y mantenimiento preventivo.</p> <p>Garantía de 2 años 10 puntos Garantía de 1 año 5 puntos Menos de 1 año: 0 puntos</p> <p>Nota: Se evaluará con la hoja de oferta o la propuesta Técnica</p> | 5% | 10 | XX |
| PUNTAJE TOTAL POSIBLE: | 100% | XX | XX |

rc

3.4.1 Debida diligencia adicional

Una vez concluidas las evaluaciones, Mercy Corps podrá decidir emprender procesos adicionales de debida diligencia con un proveedor o proveedores concretos. La finalidad de estos procesos es garantizar que Mercy Corps contrate a proveedores con buena reputación, éticos y responsables, con una situación financiera sólida y capacidad para cumplir con el contrato. La debida diligencia adicional puede adoptar la forma de los siguientes procesos (aunque no se limita a ellos):

- Comprobaciones de referencias
- Visitas a las instalaciones del proveedor
- Análisis de los estados financieros auditados

4. Alcance del trabajo/especificaciones técnicas

4.1 Antecedentes.

Marco de Acción

Mercy Corps (MC) inicia su operación en Venezuela a partir de 2018, a través de una serie de proyectos pilotos y más recientemente a través de otras intervenciones de mayor alcance, que han permitido el desarrollo de alianzas con socios locales e instituciones venezolanas, así como un mejor conocimiento del contexto y de las necesidades, permitiendo el posicionamiento de la agencia dentro de la arquitectura humanitaria en el país y brindando una respuesta más factible y adecuada al contexto operacional, minimizando los riesgos para la organización.

Descripción del proyecto

En 2023 se encuentra implementando un Programa “Salvando vidas desde el principio: protegiendo la salud materna en Venezuela, cuyo propósito fundamental es contribuir a reducir los riesgos de mortalidad y morbilidad de las mujeres embarazadas y de recién nacidos afectados por la crisis humanitaria en Venezuela asistiendo a 922 mujeres embarazadas vulnerables afectadas por la crisis humanitaria en Venezuela a través de la prestación de atención

- Entrega de equipos en dirección acordada por MC (Cumana y Mamporal)
- Verificar la calidad de los productos en el momento de la entrega
- Coordinar las entregas con los supervisores de contrato

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

4.2 Especificaciones técnicas:

Garantía post venta mínimo 2 años que incluya contrato de mantenimiento preventivo durante ese período.

| | 2. Categoría/Tipo | 3. Descripción Técnica | Cantidad |
|---|-------------------------------------|---|----------|
| 1 | Lampara de Examen | Pedestal, cuello flexible, 110V, Bombilla incluida, con sistema de ruedas. Garantía. Manual. Certificación de materiales. | 6 |
| 2 | Doppler Fetal | Equipo para detectar la frecuencia cardíaca fetal en el rango de 50 a 210 latidos por minuto, Pantalla digital/ onda con una resolución de 1 bpm y una precisión de 2 bpm 2MHz de transductor de frecuencia. Conexión de cable de extensión de 25 cm Portátil, codecución y baterías. Altavoz y LCD pantalla. Manual de instrucciones y garantía. | 4 |
| 3 | Oftalmoscopio y Otoscopio ORL | Unidad de pared, con dos asas independientes, encendido y apagado automático, mangos ergonómicos, luz halógena Incluye bulbo y espéculos de diferentes tamaños. Manual de instrucciones y Garantía | 5 |
| 4 | Esfingomanometro Aneroide , adulto. | Instrumento de medic+on de la Presión ArterialRango de escala 0-300 mmHg Rango de medición 0-300 mmHg Graduación de escala 2 mmHg Precisión ± 3 mmHg. Condiciones de funcionamiento Temperatura $+10^{\circ}\text{C}$ a $+40^{\circ}\text{C}$ | 12 |
| 5 | Ultrasonido portatil | 2 Puertos para transductores. Teclado retroiluminado. Peso 4,0 kg. Batería de litio. Puerto USB y HDMI Monitor de 12,1" LCD. Escala de grises 256 niveles Profundidad display 1-4000mm Rango dinámico: 80-280dB (ajustable) Memoria interna 128GB SDD Modo de Imagen Modo B; B+B; 4B. Modo M; B+M Color Doppler. Doppler Pulsado. Power Doppler. Transductores Convex 2D (2,00 mHz – 6,00 mHz) Endocavitario ((2,00 mHz – 10,00 mHz) Lineal (5,00 mHz – 12,00 mHz) Micro-convex (4,00 mHz – 8,00 mHz) Aplicaciones clínicas: Abdomen, Cardíaco, Obstetricia, Ginecología, Urología, Pediátrico, Partes Pequeñas, Vascular, Garantía al menos 12 meses, certificación ISO, manual de instrucciones, acompañamiento en la instalación, reemplazo y mantenimiento | 5 |

Solicitud de propuesta (SDP)



| | | | |
|----|--|---|---|
| 6 | Glucómetro | Dispositivo de medición de Glucosa en sangre. LCD pantalla con símbolos- Pila CR2032 3V Test electroquímico, Tiempo de medición:5 seg. Memorias 500 resultados Transferencia de dato infrarrojo. Tipo de muestras: sangre Rango: 10 mg -600 mg/dl. Funciona con tiras reactivas | 8 |
| 7 | Monitor de signos vitales con Pulso, Presión Arterial, SPO2 y Temp | Modelo portátil básico con opción de soporte rodante o montaje de pared. Pantalla LCD grande, brillante y fácil de leer. Batería integrada de larga duración que mejora la portabilidad y el funcionamiento continuo. Toma la presión arterial no invasiva por medio de brazalete. Muestra pulso, presión sistólica, presión diastólica, oximetría de pulso y temperatura. Pantalla de cristal líquido grande, brillante, fácil de leer | 5 |
| 8 | Esterilizador autoclave | Esterilizador de aire seco CT modelo ES-A3B. Sistema analógico. Estructura metálica con acabado esmaltado en pintura electrostática. Equipado con tres bandejas extraíbles de aluminio perforado. funcionamiento analógico. Selector mecánico de tiempo. Selector mecánico de temperatura. Control de temperatura por elemento termostático. Interruptor único para apagado y On/Off. Piloto indicador de encendido. Rango de tiempo hasta 60 minutos. Rango de temperatura de 30 a 150 grados centígrados. Alimentación eléctrica: 110 V. Potencia 400 vatios. Medidas internas: 30 cm ancho x 20 cm alto x 19 cm fondo. Medidas exteriores: 48 cm ancho x 34 cm alto x 28 cm fondo. | 6 |
| 9 | Estetoscopio Neonatal, binaural | Construcción ergonómica y de alto perfil. Uso pediàtrico (neonatal). Coraza de acero inoxidable de doble cara (Campana y membrana) Ojiva de silicona, sello suave | 9 |
| 10 | Mesa de examen ginecológico/obstétrico | Manual. Respaldo ajustable: 0-75° . Espacio de almacenamiento (2-3pcs). Escalón: Tablero de pie retráctil. Reposapiés. Barra de litotomía. Lavabo de acero inoxidable.Portapapeles. Asiento acolchonado 6-8 cm de grosor | 6 |
| 11 | Taburete giratorio | Taburete cromado importado DYNA TC03. Estructura de acero cromado. Asiento con semi-cuero y relleno de poliuretano. Apoya pies circular. Altura variable desde 44 a 57 cm. Dotado de 4 ruedas | 6 |

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)



| | | | |
|----|---|--|---|
| 12 | Mesa de Obstetricia para partos y cirugía | Estructuras metálicas y de acero inoxidable, recubiertas con material electrostático. Cabecero y estribo fabricados en materiales higiénicos. Colchón de 12 cm de grosor, con funda antibacteriana. Superficie de colchón laminado compacto para una fácil limpieza. Paralelo para la administración de medicamentos. Ruedas giratorias con bloqueo central y direccional. Ajustes electrónicos del respaldo, reposapiernas y posiciones de altura, arriba y abajo. Contenedores de residuos de acero inoxidable fácilmente extraíbles Asas ajustables para el paciente y soporte para piernas Barras de sentadilla y soporte para el talón Material duradero | 2 |
| 13 | Monitor Multiparámetro | múltiparámetros para lectura de 6 parámetros: ECG, SPO2, RESP, NIBP, 2 TEMP, PULSO, en pacientes adultos, pediátricos y neonatales. Pantalla TFT de 10.4 pulgadas a color. Presentación en pantalla de trazados de parámetros. Alarmas sonoras de 3 niveles y visuales. Tendencia y almacenaje de 96 horas para gráficos y tabulaciones de todos los parámetros, 500 lecturas de presión no invasiva y 60 eventos de alarma. Capacidad para conectar a central de monitoreo EDAM. Batería Li-Ion con capacidad para 4.5 horas (nueva y cargada) Manual. Garantía. Material certificación. | 2 |
| 14 | Carro de Paro | Carro de choque diseñado para salas de emergencia, UCI, partos. 4- 6 cajones con rieles de aluminio, ruedas en PVC con freno, sistema de seguridad central, superficie en PVC manijas en aluminio, Break para cilindro de oxígeno. | 2 |
| 15 | Electrocauterio | Equipo de quirófano Electrobisturi. Características: Panel frontal totalmente digital. La potencia entregada se muestra directamente en el panel frontal. Activación mediante bolígrafo y/o doble pedal. Habilidad automática del sistema bipolar al conectar la abrazadera. Inhibición del sistema monopolar en ausencia de la placa. (Alarma auditiva y visual) Placa metálica reutilizable para pacientes. Capaz de trabajar con: Placa de paciente de metal reutilizable o placa REM de seguridad autoadhesiva dual. Potencias: • Corte puro 180 vatios. • Corte combinado nº 1 de 300 vatios como máximo. • Corte combinado nº 2 de 240 vatios como máximo. • Corte combinado No 3 de 160 vatios máximo. • Coagulación y pulverización 150 vatios máximo. • Coagulación normal sin deslumbramiento 100 vatios • Bipolar 80 vatios. Incluye soporte rodante | 2 |

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)



| | | | |
|----|---|--|----|
| 16 | Equipo de succión PORTATIL | Portátil, de pie. Hasta -760mm Hg de presión de vacío. Caudal abierto de 29 lpm mínimo. Garantía. Certificación de materiales | 4 |
| 17 | Incubadora abierta con Lampara de calor | Monitor de pantalla del microprocesador LED. Modo de piel de paciente Control Servo Modo manual. función de precalentamiento. Calentador infrarrojo de cuarzo z reflector irradiante articulable . Trendelenburg manual y anti-Trendelenburg. Panel de aspiración. Oxígeno y aire caudalímetros. Temporizador y contador de Apgar. Sonda de temperatura de la piel del paciente. Control de la temperatura del aire. 2 cajones con bandeja. Espuma de poliuretano / Memoria Colchón. Sistema de alarma integral. Vigilancia de la temperatura del paciente | 1 |
| 18 | Esterilizador tipo autoclave de carga horizontal de vapor | Autoclave tipo vertical construido en acero inoxidable de 70-80 litros de capacidad. Sistema automatico para cierre y apagado al cumplir ciclo. Alarma sonora de final de esterilización. Tiempo seleccionable hasta 99 minutos. Temperatura 50 a 126 grados centigrados. Medidas externas 140x60x60 cm. Medidas de camara 38.8x65 cm. Peso 90 kilos | 1 |
| 19 | Estetoscopio Adulto, binaural | Construcción ergonómica y de alto perfil. Uso para adultos Coraza de acero inoxidable de doble cara (Campana y membrana) Ojiva de silicona, sello suave | 4 |
| 20 | Flujómetros para toma de oxígeno | Flujometros sencillos de oxígeno de 0 a 15 litros por minuto para conectar en pared. Incluye conector y vaso humidificador | 14 |
| 21 | Camilla de traslado y recuperación | Camilla de traslado hospitalario. Estructura de aluminio incorporada cubierta con plástico inyectado y molduras de alta resistencia Sistema manual de posiciones. Portabotellas. Barandillas plegables. Suero paral. Cuatro ruedas (dos con freno). Colchón y 2 correas de sujeción. Medidas: largo 1.92 metros, ancho 70cms. | 2 |

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)



| | | | |
|----|-------------------------------|--|---|
| 22 | Bomba de infusión volumétrica | <p>Bomba de infusión con sistema volumétrico que puede funcionar con la mayoría de los equipos de infusión del mercado.</p> <p>Panel frontal diseñado para evitar la entrada de líquidos y durabilidad al uso diario. Flujo de infusión 1-1000 ml/hora con incrementos de 1 ml/hora. Volumen total de perfusión de 1 ml a 9999 ml. Precisión de entrega \pm 5%. Alarmas sonoras y visuales que indican: Bajo nivel, entrega completada, oclusión y batería baja.</p> <p>Temperatura ambiente para funcionamiento de 5°C - 40°C.</p> <p>Estructura construida en aluminio. Batería recargable con capacidad de funcionamiento de hasta 4 horas con batería nueva y cargada a una rata de flujo de 50 ml/hora</p> | 2 |
| 23 | Cuna de recién nacido | <p>Cuna para bebés transparente fabricado en plexiglás, robusto, duradero, fácil de limpiar . Ranuras deflectoras y permeabilidad al aire. Rueda libre, de goma, resistente al desgaste.</p> | 4 |
| 24 | Taburete para mesa de examen | <p>Taburete giratorio cromado importado DYNA TC03.</p> <p>Estructura de acero cromado.</p> <p>-Asiento con semi-cuero y relleno de poliuretano.</p> <p>Apoya pies circular.</p> <p>Máxima movilidad mediante ruedas maniobrables y asiento regulable en altura desde 44 a 57 cm.</p> <p>Dotado de 4 ruedas.</p> | 2 |
| 25 | Escabel de dos peldaños | <p>Reposapiés con dos peldaños antideslizantes de goma o plástico de alta resistencia</p> <p>y estructura que permite estabilidad. Material anticorrosivo.</p> <p>Certificación de materiales. Garantía</p> | 8 |

| | | | |
|----|---|---|---|
| 26 | Làmpara Quirúrgica Cabezal LED Mòvil | <p>Cabezal luminoso único con luces LED en racimo. Campo de visión ajustable que incluye un alcance de al menos 0,17 - 0,30 m (según el modelo suministrado). Distancia focal de al menos 0,7 m. Iluminación máxima de al menos 120.000 lux a 1 m. Temperatura de color entre 3000°K y 5000°K. Índice de reproducción cromática (IRC) de 95. Mango de luz esterilizable y desmontable para su colocación. Vida útil mínima de los LED de 50.000 horas. Giro horizontal mínimo de 100°. Brazo articulado entre la lámpara y la base. Base con al menos cuatro (4) ruedas giratorias antiestáticas en formación de estrella. Un mínimo de dos (2) ruedas equipadas con freno. Base pesada con centro de gravedad bajo, indicar el peso de la base en relación con el peso total del aparato. Altura del suelo a la luz ajustable para incluir al menos un rango de 1,1 m a 2,12 m. Interruptor de encendido/apagado, indicador del estado de la batería (según el modelo) y mandos para ajustar la intensidad de la luz. Función de atenuación con un mínimo de 5 ajustes o totalmente ajustable. Batería recargable de reserva incorporada con una duración mínima de 3 horas, tipo de batería de plomo-ácido.</p> | 2 |
|----|---|---|---|

5. Modelo de contrato

Este es el contrato preliminar. No obstante, en caso de ser necesario, Mercy Corps podrá agregar otras condiciones en el contrato definitivo.

Contrato de Compra

Contrato de Compra

No. de Contrato: _____

EL PRESENTE ACUERDO MARCO DE COMPRAS (el "Compra") que entra en vigor a partir del _____ entre MERCY CORPS, Corporación sin fines de lucro del Estado de Washington E.E.U.U. conde sede principal en Portland, Oregon, E.E.U.U. ("Mercy Corps") y _____ ("Proveedor") se lee como sigue:

1. Términos definidos. Cada uno de los siguientes términos tiene el significado dado a dicho término en la Cláusula I adjunta en el presente documento: Número de contrato, Fecha de entrega, Punto de entrega,

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)

Condiciones de entrega, Condiciones del Donante, Bienes, Requisitos para el embalaje, tarificación y especificaciones. Otros términos se definen según se especifica a lo largo del presente Contrato.

2. Compra y venta de bienes. El Proveedor le venderá a Mercy Corps y Mercy Corps comprará y pagará por los Bienes de conformidad con los términos y condiciones dispuestos en el presente Contrato.

3. Especificaciones. Los Bienes deben cumplir estrictamente con o exceder las Especificaciones enumeradas en la Cláusula II. No se permite ninguna diferencia, sustitución ni cambio, sin la previa autorización por escrito de Mercy Corps.

4. Modificaciones a la Orden de Compra. Mercy Corps puede suspender la actividad del proveedor, aumentar o disminuir las cantidades solicitadas, o realizar cambios en función de las necesidades razonables del negocio de Mercy Corps por medio de una notificación por escrito al Proveedor (individualmente, una "Modificación a la Orden de Compra"). A menos que se acuerde lo contrario, una Modificación a la Orden de Compra no aplica para cambiar los Bienes puntual y plenamente entregados y aceptados antes de la fecha de la Modificación a la Orden de Compra. Si cualquier cambio causa un aumento o una disminución en el costo de, o el tiempo necesario para, la actividad del Proveedor, se puede ejecutar un ajuste equiparable en el precio o en el calendario de entregas, o en ambos, si dicho ajuste se establece en una Modificación a la Orden de Compra firmada por el Representante Autorizado.

5. No exclusividad. El presente Contrato no tiene la intención de crear una relación exclusiva entre las partes.

6. Inspección, aceptación y rechazo.

a. Todos los Bienes estarán sujetos a la inspección y puesta a prueba por parte de Mercy Corps (o por un tercero autorizado por Mercy Corps), en cualquier momento y lugar, incluido el periodo de manufactura/producción/creación y antes de la aceptación final. Si Mercy Corps realiza inspecciones o pruebas dentro de las instalaciones del Proveedor, el Proveedor, sin cargo adicional, proveerá todos los medios y asistencia razonables para la seguridad y conveniencia de los inspectores de Mercy Corps. Ninguna inspección o prueba hecha o no antes de la inspección y aceptación final eximirán al Proveedor de responsabilidad por defectos y otros incumplimientos de los requisitos dispuestos en el Presente Contrato. Sin importar cualquier inspección anterior o pago realizado, todos los Bienes estarán sujetos a una inspección final y aceptación en el Punto de Entrega dentro de un plazo razonable después de la entrega (pero en ningún caso, menos de tres días después de la fecha de entrega).

b. La aceptación se dará solamente cuando el Representante Autorizado entregue una notificación por escrito y firmada al Proveedor en la que acepta en forma de Nota de Bienes Recibidos ("NBR"), y dicha notificación es firmada por el representante del Proveedor. La NBR debe incluir: (1) el número de NBR y el número de vale del paquete; (2) el número de contrato; (3) una descripción de los Bienes; (4) la cantidad entregada; (5) la fecha y ubicación de la inspección final; (6) la cantidad aceptada; y (7) la cantidad rechazada y enviada.

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)

c. Si cualquier entrega, documentación o los Bienes entregados no cumplen con todos los términos y condiciones del presente Contrato, Mercy Corps puede hacer una o más de las siguientes cosas: (1) rechazar dichos bienes defectuosos, aceptar los Bienes adecuados y reducir el precio de la compra de los bienes aceptados por un monto que Mercy Corps determine que de buena fe refleje el valor del bienes aceptados por Mercy Corps, (2) aceptar dichos Bienes defectuosos y reducir el precio de compra por el monto que Mercy Corps determine que de buena fe refleje el valor reducido para Mercy Corps de dichos Bienes defectuosos; (3) rechazar todos los Bienes; y/o (4) rescindir el presente Contrato sin obligación alguna por parte de Mercy Corps.

d. Si finalmente se acepta algún bien, Mercy Corps solamente pagará por la cantidad aceptada, hasta la cantidad especificada en el presente Contrato. Mercy Corps no pagará, en ningún caso, ninguna cantidad superior a la dispuesta en este Contrato o aceptada. Mercy Corps o su agente retendrá los sobreenvíos y los envíos defectuosos por cuenta y riesgo del Proveedor, por un tiempo razonable mientras espera las instrucciones del Proveedor. El Proveedor financiará los costos de los cargos por devolución, de almacenamiento y demás gastos de cantidades enviadas y Bienes no aceptados.

7. Embalaje. Se deben preparar todos los bienes para envío y entrega, y se enviarán de conformidad con los Requisitos de Envío contemplados en la Cláusula I. Los precios basados en el peso incluirán solamente el peso neto. El Proveedor no le cobrará a Mercy Corps por los costos de embalaje o previos al envío tales como empaquetado, cajones, manejo de daños, traslado o almacenamiento. El Proveedor marcará todos los contenedores con la información necesaria para su manejo y envío, Número de Contrato, fecha de envío y nombres del consignatario y el consignador. Cada envío irá acompañado por un albarán y cualquier información necesaria para tránsito nacional o internacional, autorizaciones reglamentarias o identificación de los Bienes.

8. Transporte, envío y entrega. El envío/transporte se hará conforme con los Términos de Entrega, Fecha de Entrega y el Punto de Entrega establecidos en la Cláusula I. No se cobrará a Mercy Corps por los costos de envío, entrega, carga o descarga a menos que se especifique lo contrario en los Términos de Entrega.

9. Riesgo de pérdida. El Proveedor es responsable por todos los riesgos de pérdidas, daños o destrucción de los Bienes en su totalidad o en parte, que se den antes de la aceptación final de Mercy Corps en el Punto de Entrega; Mercy Corps se responsabilice por cualquier pérdida causada siempre y cuando sea por su negligencia grave.

10. Impuestos, Gastos y Obligaciones.

a. Todos los impuestos, gastos y otros cargos gubernamentales con respecto a la manufactura/producción/creación de los Bienes y la entrega de los Bienes a Mercy Corps de conformidad con el presente Contrato, serán responsabilidad de, y asumidos exclusivamente por el Proveedor. Si por ley Mercy Corps debe retener impuestos por pagos al Proveedor, Mercy Corps puede retener dichos impuestos y pagarlos a la autoridad tributaria correspondiente. Mercy Corps le entregará al Proveedor una notificación oficial por dichos impuestos. Mercy Corps hará todo lo posible razonablemente para minimizar cualquier retención de impuestos hasta donde lo permita la ley.

b. El Proveedor es responsable de todos los gastos incurridos al ejecutar el presente Contrato.

N.º de licitación: 001

Solicitud de propuesta (SDP)

11. Facturación y compra.

a. Mercy Corps no tiene la obligación de realizar ningún pago al Proveedor con respecto a los Bienes hasta la aceptación final de conformidad con la Sección 6(b) y con la entrega de una factura que cumpla en su totalidad con los requisitos especificados en el presente Contrato. Las facturas se pueden enviar solamente hasta que el Proveedor reciba una NBR. Las facturas se deben enviar en un plazo de 60 días a partir de la aceptación de la NBR por parte del Proveedor. Mercy Corps no tiene la obligación de pagar ninguna factura enviada después de 60 días, ni a pagar por un monto facturado que Mercy Corps dispute por escrito al Proveedor. Cada factura debe contener o adjuntar lo siguiente: (1) una copia de la NBR firmada; (2) el nombre y dirección de Proveedor; (3) una descripción de los Bienes entregados, fecha de entrega, cantidad, precio unitario y precio total a pagar; (4) toda la información necesaria para que Mercy Corps implemente el pago (p. ej. nombre del representante a quien se dirige el pago, dirección, información de la cuenta bancaria aplicable según el método de pago); (5) el Número de Contrato; (6) el número de la nota de embalaje; (7) las tasas e impuestos (solamente si son pagaderos por Mercy Corps de conformidad con los términos del presente Contrato); (8) Punto y fecha de entrega; y (9) cualquier otra información razonablemente necesaria por Mercy Corps. Las facturas solamente se considerarán recibidas hasta la fecha en que se entreguen al Representante Autorizado y en total cumplimiento con los requisitos aquí dispuestos.

b. Mercy Corps efectuará el pago en un plazo de 30 días a partir de recibir la factura plenamente ajustada del Proveedor. El pago de la factura no constituirá la aceptación de Bienes y está sujeto a ajustes por errores, carencias, defectos u otros incumplimientos de parte del Proveedor en relación a los requisitos del presente Contrato. Mercy Corps puede compensar montos debidos a Mercy Corps contra un monto que Mercy Corps le deba al Proveedor o a las compañías afiliadas del Proveedor, y Mercy Corps le notificará al Proveedor en un plazo razonable después de efectuar tal compensación.

12. Declaraciones, garantías y acuerdos adicionales. El Proveedor le declara y garantiza a Mercy Corps y acuerda lo siguiente con Mercy Corps

a. El Proveedor tiene todos los derechos y la autoridad para entablar y ejecutar sus obligaciones de conformidad con el presente Contrato. Las actividades del Proveedor no deberán infringir ningún acuerdo ni obligación entre el Proveedor y un tercero.

b. Los Bienes y toda la documentación necesaria deberán cumplir con todos los estándares y especificaciones establecidos en el presente Contrato. Los Bienes son comercializables y apropiados para su objetivo deseado, cumplen con todas las leyes aplicables y no tienen ningún defecto en concepto de materiales ni mano de obra.

c. El Proveedor le dará un título bueno y comercializable a los Bienes, libres de todo gravamen, reclamo e interés de cualquier otra persona, entidad o gobierno. Los Bienes no deberán infringir ninguna patente, derecho de autor, marca registrada, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad de un tercero.

d. El Proveedor cumplirá con todas las leyes aplicables, reglamentos y regulaciones en la ejecución de las obligaciones dispuestas en el presente Contrato.

N.º de licitación: 001

Solicitud de propuesta (SDP)

e. El proveedor no se ha involucrado ni lo hará en transacciones con, ni suministrará recursos o apoyo a personas u organizaciones relacionadas con el terrorismo, incluidas aquellas personas o entidades que aparezcan en la lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas que mantiene el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (<http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/SDN-List/Pages/default.aspx>), o la lista de Designación de Seguridad de las Naciones Unidas (<https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>).

f. El Proveedor cumplirá con y capacitará a sus empleados sobre todas las leyes aplicables en contra del soborno, corrupción, teneduría de libros y contabilidad inexacta, controles internos inadecuados y lavado de dinero, incluida la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de los Estados Unidos y la Ley contra el soborno del Reino Unido. El Proveedor no ha ofrecido ni ofrecerá, ni ha facilitado a ningún empleado, agente o representante de Mercy Corps nada de valor para garantizar ningún negocio con Mercy Corps, ni para influir en dicha persona para que altere los términos, condiciones o ejecución de cualquier contrato con, u orden de compra de Mercy Corps, incluido, entre otras cosas, el presente Contrato.

g. El Proveedor no posee, directa o indirectamente, ninguna otra de las compañías competidoras por la adjudicación del presente Contrato. El Proveedor no buscó ni obtuvo información confidencial relacionada con la adjudicación del presente Contrato por parte de algún empleado, agente o representante de Mercy Corps. El Proveedor no confabuló ni conspiró con ningún otro individuo o entidad para limitar la competencia por la adjudicación del presente Contrato, para establecer los precios ofrecidos, o de cualquier otra forma, para interferir con la competencia libre y abierta.

h. El Proveedor no pertenece del todo o en parte, directa o indirectamente, a ningún familiar inmediato o extendido de cualquier empleado, agente o representante de Mercy Corps; o de ser así, el Proveedor expuso plenamente dicha relación y Mercy Corps le exime de cualquier conflicto de intereses potencial.

i. El Proveedor no se ha involucrado ni se involucrará en ninguna de las siguientes conductas: (A) tráfico de personas (tal y como se define en el Protocolo para prevenir, eliminar y penalizar el tráfico de personas, especialmente de niños y mujeres, en complemento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional); (B) procurar un acto sexual comercial; o (C) hacer uso de trabajos forzosos.

j. El Proveedor no es sujeto de ninguna investigación gubernamental o de un donante, y no ha sido excluido ni suspendido por ningún gobierno, entidad gubernamental o donante.

k. Contratista independiente. Las partes pretenden ser Contratistas Independientes. El Contratista será el único responsable de y tendrá el control sobre los medios, métodos, técnicas, personal y procedimientos para suministrar los bienes. Ninguna de las partes será considerada como agente o socio de la otra parte.

13. Confidencialidad. El Proveedor mantendrá la confidencialidad de: (i) cualquier información que Mercy Corps le suministre al Proveedor y que Mercy Corps identifique como confidencial; (ii) los términos y condiciones del presente Contrato; y (iii) información no pública con respecto a las prácticas y políticas de Mercy Corps. Tras la solicitud por parte de Mercy Corps, el Proveedor deberá devolver a Mercy Corps toda la información

N.º de licitación: 001

Solicitud de propuesta (SDP)

confidencial proporcionada por Mercy Corps al Proveedor. Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente luego de la aceptación final de los Bienes, pago del precio de compra y rescisión del presente Contrato.

14. Eximición de responsabilidad. El Proveedor eximirá a Mercy Corps y a cada uno de sus funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes (individualmente, las "Partes exoneradas") de toda responsabilidad por las pérdidas, reclamos, daños, pasivos, investigaciones gubernamentales o de donantes, multas o penalidades y gastos relacionados (incluidos los gastos por daños y perjuicios incidentales y consecuentes y honorarios de abogados razonables, ya sean ocasionados durante una investigación, un juicio o una apelación o de cualquier otra manera) que sean ocasionados por cualquiera de las Partes exoneradas o declarados contra cualquiera de las Partes exoneradas por un tercero o proveedor o que se deriven, estén relacionados o sean resultado del presente Contrato o de cualquier incumplimiento contractual por parte del Proveedor de cumplir plenamente con sus obligaciones en virtud del presente Contrato o de cualquier incumplimiento contractual por parte del Proveedor de cumplir con cualquiera de sus representaciones y garantías en virtud del presente Contrato, siempre y cuando dicha eximición de responsabilidad, en lo que respecta a las Partes exoneradas, no tenga efecto alguno si dichas pérdidas, reclamaciones, daños, pasivos o gastos relacionados se derivan de la negligencia grave o actos ilícitos deliberados de las Partes exoneradas. Esta obligación de confidencialidad, permanecerá vigente posterior a la aceptación final de los Bienes, pago del precio de compra y rescisión del presente Contrato.

15. Rescisión y medidas compensatorias. Se puede rescindir el siguiente contrato en virtud de las siguientes circunstancias:

- a. por ambas Partes por medio de un acuerdo mutuo por escrito entre las Partes;
- b. por Mercy Corps inmediatamente después de una notificación por escrito en caso que los donantes de Mercy Corps finalicen o retiren el financiamiento que Mercy Corps utilizaría para pagar al Contratista de conformidad con el presente contrato;
- c. por cualquiera de las partes en función de un incumplimiento del presente Contrato por la parte que no está finalizando el Contrato, y por no corregir dicho incumplimiento en un plazo de 15 días antes de notificar dicho incumplimiento;
- d. por cualquiera de las partes después de una notificación por escrito en caso que un evento de fuerza mayor, incluida cualquier guerra no previsible razonablemente, insurrección, cambio en las leyes o acción o inacción por parte del gobierno, huelga, desastre natural o evento similar, evite que la parte que desea la finalización no pueda llevar a cabo sus obligaciones de conformidad con el presente Contrato; o
- e. Por Mercy Corps inmediatamente al recibir la notificación por escrito si Mercy Corps según su criterio, determina que el Contratista ha incumplido o incumplirá cualquiera de sus garantías, acuerdos o declaraciones en el presente Contrato, en cuyo caso Mercy Corps podría retener todo y cualquier monto debido al Contratista hasta rectificar dicho incumplimiento.

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)

En caso de que la rescisión se deba a un incumplimiento del presente Contrato por parte de Mercy Corps, para conveniencia de Mercy Corps a causa de un evento de fuerza mayor, o debido a la pérdida de financiamiento, Mercy Corps tendrá la obligación de pagar al Contratista de forma razonable y prorrateada por los costos del trabajo completos y los gastos incurridos previo a la finalización.

Si Mercy Corps, determina que el Contratista ha incumplido o incumplirá cualquiera de sus garantías, acuerdos o declaraciones en el presente Contrato, Mercy Corps podría, además de otros recursos para dicho incumplimiento por ley o equidad, (i) dar por finalizado el presente Contrato; (ii) rechazar cualquier Bien recibido; (iii) devolver cualquier Bien previamente aceptado y obtener el pago completo por cualquier monto pagado por dichos Bienes; (iv) si el Proveedor incumple la sección 10(j), retener el pago hasta que se levante dicha investigación, suspensión o exclusión; y (v) si el Proveedor incumple cualquier parte de las secciones 10(e), (f), (g), (h), o (i), no pagar por los Bienes que se han aceptado pero que se han consumido, o que de otro modo, no se pueden devolver al proveedor y reportar el incumplimiento a los donantes de Mercy Corps, o a las autoridades gubernamentales correspondientes.

[CLÁUSULA ALTERNATIVA SI SE UTILIZAN DAÑOS LIQUIDADOS. BORRAR SI NO APLICA]: [Si Mercy Corps determina que el Contratista ha incumplido o incumplirá cualquiera de sus garantías, acuerdos o declaraciones en el presente Contrato, Mercy Corps puede rescindir el presente Contrato. El incumplimiento de las obligaciones por parte del Proveedor, en virtud del presente Contrato, resultará en que Mercy Corps incurra en daños en una cantidad que será difícil de establecer y dejará a Mercy Corps sin los recursos adecuados. Por consiguiente, las partes acuerdan que los siguientes daños y perjuicios son razonables según el daño anticipado causado por dicho incumplimiento: [insertar monto en dólares u otra fórmula para determinar el monto de los daños].

16. Resolución de disputas. Cualquier disputa o reclamo sin resolver se resolverá por medio de un arbitraje ejecutado por el Centro Internacional para la Resolución de Disputas, de conformidad con su Reglamento Internacional de Arbitraje. La cantidad de mediadores será de uno. El lugar del arbitraje será en Portland, Oregon. El idioma del arbitraje será el inglés.

17. Acceso a teneduría de libros y contabilidad. Mercy Corps, sus donantes (incluido si aplica a USAID y el contralor general de los Estados Unidos) y cualquiera de sus representantes respectivos, tendrá acceso a cualquier libro, documento, papel y archivo del Contratista, que corresponden directamente al presente Contrato con el propósito de llevar a cabo auditorías, análisis, extractos y transcripciones, por un periodo de siete años después de completar el Contrato.

18. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES DEL DONANTE. Los Términos del Donante (de haber alguno) son incorporados en el presente Contrato como referencia, y son de carácter vinculante tanto para el Proveedor como para Mercy Corps. En caso de conflicto entre los Términos del Donante y el presente Contrato, o cualquier otro documento entre el Proveedor y Mercy Corps, prevalecerán los Términos del donante.

19. Disposiciones varias.

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1



Solicitud de propuesta (SDP)

- a. El presente Contrato y los derechos y obligaciones de las partes del mismo, se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del Estado de Oregon (exclusivas de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para la Venta Internacional de Bienes), sin tomar en consideración las disposiciones relativas a conflictos de leyes del mismo.
- b. No se designará ningún derecho ni obligación de conformidad con el presente Contrato (incluido el derecho a recibir dinero adeudado) sin el previo consentimiento por escrito de Mercy Corps. Se anulará cualquier cesión sin dicha autorización. Mercy Corps puede ceder sus derechos de conformidad con el presente Contrato.
- c. Todas las notificaciones suministradas en el presente documento, se deben hacer por escrito y entregar a mano, o enviar durante la noche por el servicio postal, correo electrónico o fax con base en la información de contacto de cada parte establecida en la Cláusula 1. Se considerará que las notificaciones se han entregado al momento de ser recibidas, y las notificaciones enviadas por fax o por correo electrónico se considerarán recibidas al ser enviadas (excepto si no se envían al destinatario durante un horario comercial regular, se considerarán recibidas al inicio del horario comercial del siguiente día hábil para el destinatario).
- d. De conformidad con el presente Contrato, el tiempo es esencial para cada una de las obligaciones del Proveedor.
- e. Si se prohíbe o se invalida cualquier disposición del presente Contrato basado en las leyes aplicables, dicha disposición se hará inefectiva solamente hasta el punto de dicha prohibición o invalidez, sin invalidar el resto de dicha disposición o cualquier otra disposición del presente Contrato.
- f. A menos que se indique lo contrario anteriormente, el presente Contrato se puede modificar solamente por medio de un documento por escrito firmado por ambas partes. El presente Contrato constituye la totalidad del contrato entre las partes en relación con el asunto del presente documento y sustituye cualquiera y todos los contratos y acuerdos, orales o por escrito, relacionados con el asunto del presente documento.

EN FE DE LO CUAL, este Acuerdo de Compras se ha firmado debidamente en la fecha que abre el documento.

MERCY CORPS

Por:

Nombre:

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)

Cargo:

Por:

Nombre:

Cargo:

CLÁUSULA I

Términos Adicionales

1. Bienes: _____ (los "Bienes"). Todos los Bienes deben cumplir estrictamente con las Especificaciones enumeradas en la Cláusula II adjunta (las "Especificaciones").
2. Cantidad: _____.
3. Requisitos de embalaje: _____ (los "Requisitos de embalaje").
4. Punto de entrega: _____ (el "Punto de entrega").
5. Fecha de entrega: _____ (la "Fecha de entrega").
6. Términos de transporte y descarga: _____.
7. Precio:
 - a. Precio(s) unitario: _____ (el "Precio(s) unitario").

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1



Solicitud de propuesta (SDP)

b. Precio Total: _____ (el "Precio")

8. Condiciones de pago adicionales (de haber alguna): [Si aplica, incluya cualquier condición de pago o de facturación distinta al contrato estándar e incluya el siguiente enunciado: "En la medida que sea necesario para garantizar consistencia entre estas condiciones y las condiciones del Contrato de Compras, en caso de inconsistencia, prevalecerán las condiciones dispuestas en esta cláusula]. [Si no aplica solamente indique "Omitido Intencionalmente"].

9. Representantes autorizados e información de contacto:

a. Mercy Corps: Solamente los siguientes empleados de Mercy Corps están autorizados para aceptar cualquier modificación al presente Contrato y cualquier Orden de Cambio relacionada:

Attn: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

Solamente los siguientes empleados de Mercy Corps están autorizados para aceptar o rechazar Bienes, o firmar cualquier NBR.

Attn: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

b. Contratista: el representante autorizado del Contratista para cualquier propósito es:

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)

Attn: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

10. Términos del donante: [Ninguno] [Los términos y condiciones que se adjuntan como Cláusula III (“Términos del Donante”).]

CLÁUSULA II

Descripción de los Bienes y las Especificaciones

1. Especificaciones de los bienes: Los Bienes deben cumplir estrictamente con las siguientes especificaciones:

CLÁUSULA III

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1



Solicitud de propuesta (SDP)

Condiciones del donante

INSTRUCCIÓN DE BORRAR DESPUÉS DE LEER

Agregar las "Condiciones de Donante" correspondientes:

1. Los donantes de USG, DFID y la UE pueden acceder a las Disposiciones requeridas del contrato aquí en la Biblioteca Digital.
2. Para GAC, la ONU u otro financiamiento de donantes, por favor contacte al Servicio de Ayuda Técnica en el Departamento de Cumplimiento en la sede para obtener ayuda.
3. Para los Contratos que incorporan múltiples donantes, por favor revise cada uno de los términos e incorpórelos al Contrato. Si existe un conflicto entre los términos del donante, por favor pónganse en contacto con Servicio de Ayuda Técnica en el Departamento de Cumplimiento en la sede para obtener ayuda.

N.º de licitación: 001

SDP Versión 1.1

Solicitud de propuesta (SDP)

6. Anexos a la SDP

Anexo 1 - Plantilla de formulario de información del proveedor

Anexo 2 - Cuestionario sobre esclavitud moderna para proveedores

Anexo 3 – Hoja de Oferta de Precio